



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 11 de Agosto de 2.010

574/10

Expte N° 14.485/09

VISTO:

Que por resolución N° 068-FI-09 se otorgaba a la alumna Natalia Silvana Portal, proveniente de la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, equivalencias totales y parciales de materias para el Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; atento que la docente responsable de la cátedra de Física I, Dra. Cecilia Pocoví presenta informe sobre la aprobación del respectivo complemento temático exigido por la citada resolución y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en la asignatura **FISICA** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de **Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos** a la alumna **Natalia Silvana PORTAL, L.U. N° 307.617** por tener aprobada la materia Física I en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas más la aprobación en fecha 06/08/10 del complemento temático exigido por la resolución N° 068-FI-10, según el informe presentado por la responsable de cátedra, Dra Cecilia Pocoví, como se detalla a continuación:

**EQUIVALENCIA TOTAL**

**1.- FISICA**

Por "Física I" Libro 3A, Folio 1, Acta 417 ( aprobada en la Lic.en Qca de la Facultad de Ciencias Exactas)

**Más prueba complementaria** de los siguientes temas: Errores ( tema I del programa de Física de T.U.T.A.) Electroestática y circuitos cc (tema 7) Electrodinámica (tema 8).-  
**APROBADA en fecha 06/08/10.-**

Observación: En la resolución , original de equivalencia N° 068-FI-10 deben corregirse los siguientes datos:

En el VISTO y ARTICULO 1°

Donde Dice Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos

Debe Decir Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos

En EQUIVALENCIA PARCIAL

Donde Dice FISICA I

Debe Decir FISICA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA